



RESOLUCIÓN CS N° 105 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 10 de Abril de 2026

Expediente Electrónico N° 45/2025-CS-UNSA

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 310/98, a través de la cual se aprueba el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTEGRAL PERMANENTE Y ESTRATÉGICO destinado al Personal Docente de esta Universidad, cuyas actividades se enmarcan en los objetivos establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo puesto en vigencia por Decreto PEN N° 366/06, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución dispone la conformación de una Comisión Ad-Hoc, integrada por representantes de los distintos estamentos institucionales y gremiales.

Que, en tal marco, el Cuerpo procedió a la designación de los representantes por la Universidad que integrarán la referida Comisión, en sustitución de aquellos oportunamente designados mediante Resolución CS N° 182/2024.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria del 9 de abril de 2022)

RESUELVE:

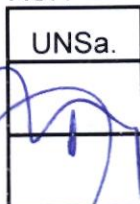
ARTICULO 1°.- Designar, a partir de la fecha de la presente a los siguientes agentes como Representantes Institucionales para integrar la Comisión Ad-Hoc encargada del seguimiento y ejecución del **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTEGRAL PERMANENTE Y ESTRATÉGICO** destinado al Personal Docente, para el período 2026-2028, en reemplazo a los designados mediante Resolución CS N° 182/2024:

TITULARES	SUPLENTES
Edgar Alfredo PUCA	Sergio Antonio FRÍAS
Gabriela Fernández VARGAS	Mariana Anabel RODRÍGUEZ
Ariel Teodoro HERRERA	Álvaro Ernesto FERNÁNDEZ

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que, en ausencia de algún miembro titular, será reemplazado por cualquier miembro suplente de dicha nómina.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a: Miembros designados, APUNSA y dependencias de la Universidad. Cumplido resérvese en Secretaria de Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA